1 de junio de 2015

Karen Hudlet, Investigadora para México, Centroamérica y el Caribe

Mauricio Lazala, Subdirector

*Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH)*

En respuesta al artículo “Las Cruces: pisoteando a las culturas indígenas” de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) precisa:

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa comprometida con el pleno cumplimiento de las normas internacionales y el respeto absoluto a los derechos de las comunidades indígenas.

Contrario a la información del artículo “Las Cruces: pisoteando a las culturas indígenas”, la CFE llevó a cabo la consulta indígena con la población vinculada con el área de construcción e impacto del Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces en coadyuvancia con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

En las comunidades indígenas que tienen afectación directa por el proyecto Las Cruces, se obtuvo, además, la anuencia del gobernador tradicional.

La CFE ha realizado labores de información y difusión sobre el proyecto a los pueblos indígenas de la zona con la participación de intérpretes.

A continuación se adjunta la información a detalle:

**I. CONSULTA CON APEGO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

La población vinculada con el área de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces es de 6,538 habitantes, de los cuales 4,904 (75%) son de origen indígena predominando la etnia Cora de la “Región Cora baja” (95%).

Esta población se distribuye en las comunidades de San Pedro Ixcatán, San Juan Corapan, Rosarito, San Blasito y Saycota y sus anexos. Se encuentran asentados en 33 poblados/anexos en una superficie de 177,000 hectáreas.

Durante el desarrollo de las consultas, se observaron las disposiciones previstas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los estándares internacionales sobre Derechos Indígenas.

Para el caso particular del Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces se acordó la aplicación de un protocolo en el cual la CFE participa como promovente y la CDI como coadyuvante.

**II. PREPARACIÓN DE LA CONSULTA: PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO**

Se realizaron reuniones de trabajo con representantes de la CDI para determinar los alcances y posibles formas de organización de la consulta.

Se realizaron reuniones con personal de la Delegación de la CDI en Nayarit para definir los alcances de la consulta y formas de organización y se acordó lo siguiente:

* Llevar a cabo una consulta de opinión para llegar a acuerdos.
* Solicitar en las reuniones de consulta el consentimiento libre de ser el caso.
* Celebrar las reuniones de consulta en los distintos anexos de las Comunidades, para asegurar que la información llegara a todos los interesados, procurando las mejores condiciones para expresar las opiniones de su interés.
* Establecer la ubicación geográfica de los sitios sagrados relacionados con el proyecto, para su posible reubicación o respeto de no afectación.
* Establecer un Grupo de Trabajo Interinstitucional que vigile y respalde lo relativo a la consulta desde su organización, ejecución y seguimiento.
* Considerar el desarrollo de cada una de las etapas recomendadas por la CDI (Acuerdos Previos, informativa, deliberativa, consultiva y seguimiento de acuerdos)

**III. LABOR DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN**

Se proporcionó información a la población consultada, específicamente sobre el proyecto, su construcción, operación y la relación de este con la población indígena. Además se señalaron los cambios con respecto al estado actual de la zona.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional definió las instituciones que estuvieron presentes en la consulta y se conformó el Grupo Operativo de la misma.

Ese Grupo Operativo tuvo una reunión con las autoridades de las poblaciones indígenas de cada Comunidad para informar el interés en llevar a cabo las consultas. Con su consentimiento y determinación se elaboró el Programa de Reuniones de Consulta y con base en él se publicaron las convocatorias.

En la fecha acordada, el Grupo Operativo de la consulta acudió a las reuniones con las comunidades y expuso el proyecto, solicitó la opinión de los asistentes, respondió los cuestionamientos que se presentaron y se llegó a acuerdos.

**IV. DESARROLLO DE LA CONSULTA**

El 22 de julio de 2013 se celebró una reunión interinstitucional donde se presentó y comentó el programa general de trabajo para la celebración de las asambleas para la consulta a los pueblos indígenas relacionados con el Proyecto Las Cruces.

El 24 de julio de 2013, en entrevista con representantes de las comunidades relacionadas con el Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces se definió el programa de visitas a cada uno de sus anexos.

Previo a la celebración de cada una de las reuniones programadas, se envió convocatoria a la población para solicitar su asistencia.

De acuerdo al tipo de población asistente a las reuniones, se ha tenido la participación de intérpretes a lengua Cora, Huichol y Mexicanero.

**V. RESULTADOS DE LA CONSULTA: APOYO AL PROYECTO LAS CRUCES**

Durante los meses de julio a octubre del 2013, se realizaron 36 reuniones de consulta con la participación de 2,138 habitantes de los 33 anexos.

En las cinco comunidades indígenas que tienen afectación directa por el proyecto Las Cruces se obtuvo la anuencia del gobernador tradicional.

Se hizo un recorrido para identificar sitios sagrados, los cuales se ubicaron, en su mayoría fuera de la zona de obras y, los de San Blasito, al ser de uso local o familiar, se obtuvo la autorización para su reubicación.

**VI. SEGUIMIENTO Y RESPALDO**

Con la finalidad de garantizar y respetar los derechos de los pueblos indígenas, se llevaron a cabo reuniones adicionales de seguimiento con autoridades representativas de las comunidades de San Blasito, Rosarito, San Juan Corapan, Presidio de los Reyes y San Pedro Ixcatán, al ser las que tienen impacto directo por Las Cruces.

En dichas reuniones se amplió la información, se dieron a conocer las medidas de mitigación y detallaron las molestias, antes, durante y después de la construcción de la Hidroeléctrica Las Cruces. En dichas reuniones se refrendó la anuencia de las autoridades tradicionales con el proyecto, con lo cual se cumplieron las expectativas que implican los procesos de consulta indígena.

Con esto, la Comisión Federal de Electricidad refrenda su pleno compromiso con el respeto a los derechos humanos, en concreto, los de las comunidades indígenas, para incluir a la población de la región en los beneficios de la implementación de grandes proyectos, tal como lo establece el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo suscrito por el Estado Mexicano.

José Luis Leyva

**Gerencia de Comunicación Social**